

AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
V. La información financiera, patrimonial y administrativa

Personas físicas, morales o sindicatos a quienes se entreguen recursos públicos NOVIEMBRE 2016

Ejercicio	Fecha en la que el sujeto obligado firmó el documento que indique la entrega de recursos al/los particulares(formato día/mes/año)	Razón por la cual se permitió el uso de recursos públicos	Tipo de persona: persona física, persona moral, organización civil o sindicato	Nombre completo del beneficiario (persona física)					Monto total y/o recurso publicó que se permitió o permitirá usar	Número de Cheque	Monto por entregarse y/o recurso público que se permitirá usar	Periodicidad de entrega de recursos	Fecha de entrega de recursos (formato día/mes/año)
				Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Razón Social	RFC					
2016	01/11/2016	APOYO CON CONSULTA MEDICA DE OFTALMOLOGIA A LA SRA. MARTHA VILLANUEVA ZAPATA	física	MARTHA	VILLANUEVA	ZAPATA			450.00	66577	450.00	UNICA	01/11/2016
2016	11/11/2016	APOYO A LA SRA. VIRGINIA SOLANO VILLALVAZO CON ESTUDIO DE COLUMNA LUMBOSACRA A.P Y LAT.	física	VIRGINIA	SOLANO	VILLALVAZO			650.00	66784	650.00	UNICA	11/11/2016
2016	17/11/2016	APOYO AL SR. SEBASTIAN CORTES FERMIN CON EL COSTO DE UNA CONSULTA MEDICA GERIATRICA	física	SEBASTIAN	CORTES	FERMIN			500.00	66616	500.00	UNICA	17/11/2016
2016	29/11/2016	APOYO CON ALALISIS CLINICOS AL SR. RICARDO REYES MORENO CON Q.S, PFH, EGO Y SRA. SOCORRO SUAREZ GUIDO CON PERFIL REUMATOIDE	física	RICARDO	REYES	MORENO			788.80	1889	788.80	UNICA	29/11/2016

La razón por la que no publicamos el R.F.C. es porque estamos obligados a cumplir con una disposición legal que así lo establece expresamente, establecida en el artículo 119 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios "que a la letra dice: Artículo 119 Infracciones – Titulares de sujetos obligados 1. Son infracciones administrativas as de los sujetos obligados: fracciones IX. Utilizar de manera inadecuada e irresponsable la información pública reservada o confidencial, en su poder y XI. Difundir, distribuir, transferir, publicar, comercializar o permitir el acceso a la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, sin autorización de su titular"